



Cámara de Diputados aprobó dictamen a minuta en materia de armonización de pueblos afromexicanos

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, por 478 votos, reformas a diversos ordenamientos legales en materia de armonización de pueblos afromexicanos. El dictamen a la minuta se regresó al Senado de la República para efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. Entre las modificaciones planteadas se efectuó la corrección a la mayoría de leyes para que la armonización quede acorde a lo que mandata la Constitución Política en el uso de los términos “pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas” y añadirlos a los ordenamientos.

<https://www.nuevomexicoplural.com/camara-de-diputados-aprobo-dictamen-a-minuta-en-materia-de-armonizacion-de-pueblos-afromexicanos/>